



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.B. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2004

907/04

Expte. N° 14.203/97

VISTO:

La presentación realizada por la Arq. María Cristina Grión, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Dibujo Técnico" de la Escuela de Ingeniería Civil, por la cual solicita licencia sin goce de haberes, desde el 01 de diciembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 2005; teniendo en cuenta que por resolución N° 793/04 se designa a la docente antes mencionada en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva ; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Arq. María Cristina GRION, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la cátedra DIBUJO TÉCNICO de la Escuela de Ingeniería Civil, desde el 01 de diciembre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIA A. CEPALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FULFILL  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA